RESOLUCION Nº 1978.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS "SERVIPRESS DE EDUARDO VERÓN", "GRAFICA MONARCA S.R.L.", "ARTEMAC S.A." Y "PROTECCIÓN DOCUMENTAL – PRODOC S.A.", PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 23 de junio de 2015.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DOC Nº 841/15 de fecha 19 de junio de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 17 de junio de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS", creado por Resolución Nº 1730 de fecha 03 de junio de 2015, en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas "SERVIPRESS DE EDUARDO VERÓN" los ítems Nº 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, y 13, por la suma total de Gs. 81.110.000 (ochenta y un millones ciento diez mil guaraníes); "GRAFICA MONARCA S.R.L.", los ítems Nº 3, 5 y 17, por la suma total de Gs. 14.667.900 (catorce millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos guaraníes); "ARTEMAC S.A.", los ítems Nº 11, 14, 16, 18 y 19, por la suma total de Gs. 9.592.297 (nueve millones quinientos noventa y dos mil doscientos noventa y siete guaraníes) y a la firma "PROTECCIÓN DOCUMENTAL – PRODOC S.A.", los ítems Nº 15 y 20 por la suma total de Gs. 50.577.000 (cincuenta millones quinientos setenta y siete mil guaraníes), para la prestación del Servicio de Impresiones Graficas, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), cabe mencionar que las cantidades adjudicadas fueron disminuidas por falta de disponibilidad presupuestaria, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2015 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS ".-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1978.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar la prestación del Servicio de Impresiones Gráficas, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA Nº 1730/2015, según el siguiente detalle:
SERVIPRESS DE EDUARDO VERÓN: Los ítems Nº 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, y 13, por la suma total de Gs. 81.110.000 (ochenta y un millones ciento diez mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-
GRAFICA MONARCA S.R.L.: Los ítems Nº 3, 5 y 17, por la suma total de Gs. 14.667.900 (catorce millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-
ARTEMAC S.A.: Los ítems Nº 11, 14, 16, 18 y 19, por la suma total de Gs. 9.592.297 (nueve millones quinientos noventa y dos mil doscientos noventa y siete guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-
PROTECCIÓN DOCUMENTAL – PRODOC S.A.: Los ítems Nº 15 y 20 por la suma total de Gs. 50.577.000 (cincuenta millones quinientos setenta y siete mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios, correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2015:
SERVIPRESS DE EDUARDO VERÓN: 2.1.1.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 80.510.000 (ochenta millones quinientos diez mil guaraníes), 1.1.0.260.30.1 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 600.000 (seiscientos mil guaraníes); **GRAFICA MONARCA S.R.L.:** 2.1.1.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 14.667.900

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1978.-

(Catorce millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos guaraníes); **ARTEMAC S.A.:** 2.1.1.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 5.913.930 (cinco millones novecientos trece mil novecientos treinta guaraníes), 2.1.4.260.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 3.678.367 (tres millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y siete guaraníes); **PROTECCIÓN DOCUMENTAL – PRODOC S.A.:** 1.1.0.330.30.1 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 3.578.400 (tres millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes); 2.1.4.330.30.14 – DPTO. 99 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Gs. 46.998.600 (cuarenta y seis millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos guaraníes).-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863